

ACUERDOS

Sesión (17/2018), extraordinaria y urgente del Pleno

Sesión (17/2018), extraordinaria y urgente celebrada el día 26 de junio de 2018 en el Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles.

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

- | | |
|--|---|
| - Don Luis Miguel Boto Martínez | - Don Percival Manglano Albacar |
| - Doña María Carmen Castell Díaz | - Don Fernando Martínez Vidal |
| - Don Orlando Chacón Tabares | - Doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal |
| - Don Borja Corominas Fisas | - Don José Luis Martínez-Almeida Navasqués |
| - Don Pedro María Corral Corral | - Doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola |
| - Doña Beatriz María Elorriaga Pizarik | - Don José Luis Moreno Casas |
| - Doña Paloma García Romero | - Don Jesús Moreno Sánchez |
| - Don Álvaro González López | - Doña Ana María Román Martín |
| - Don Íñigo Henríquez de Luna Losada | - Doña Isabel Rosell Volart |
| - Doña María Begoña Larrainzar Zaballa | - Doña María Inmaculada Sanz Otero |
| - Doña Almudena Maíllo del Valle | |

* * * *

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid:

- | | |
|------------------------------------|-----------------------------------|
| - Doña Rommy Arce Legua | - Doña Celia Mayer Duque |
| - Don Javier Barbero Gutiérrez | - Don Ignacio Murgui Parra |
| - Don José Manuel Calvo del Olmo | - Don Francisco Pérez Ramos |
| - Doña Montserrat Galcerán Huguet | - Doña Yolanda Rodríguez Martínez |
| - Don Jorge García Castaño | - Doña Inés Sabanés Nadal |
| - Doña Marta Gómez Lahoz | - Don Carlos Sánchez Mato |
| - Doña Esther Gómez Morante | - Don Pablo Soto Bravo |
| - Doña Marta María Higuera Garrobo | - Don Mauricio Valiente Ots |
| - Doña Rita Maestre Fernández | - Don Guillermo Zapata Romero |

* * * *

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- | | |
|--|---|
| - Don Ignacio de Benito Pérez | - Doña María de las Mercedes González Fernández |
| - Don Antonio Miguel Carmona Sancipriano | - Don Julio Ransés Pérez Boga |
| - Doña Purificación Causapié Lopesino | - Doña Érika Rodríguez Pinzón |
| - Don José Manuel Dávila Pérez | - Don Ramón Silva Buenadicha |
| - Doña María del Mar Espinar Mesa-Moles | |

* * * *

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

- Don Sergio Brabezo Carballo
- Doña Ana Domínguez Soler
- Don Bosco Labrado Prieto
- Doña Sofía Miranda Esteban
- Don Miguel Ángel Redondo Rodríguez
- Doña Silvia Saavedra Ibarrondo
- Doña Begoña Villacís Sánchez

* * * *

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

Se abre la sesión pública por la Presidenta del Pleno a las once horas y veintinueve minutos.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

Punto 1. Ratificar la urgencia de la sesión.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Punto 2. Adoptar el siguiente acuerdo:

"Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 3.475.800,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 690.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/202/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 378.300,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/203/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 652.400,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/205/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 58.600,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/207/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del

programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

- 348.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/208/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

- 73.800,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/209/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

- 345.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/211/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

- 189.500,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/214/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

- 527.300,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/215/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

- 160.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/220/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

- 52.900,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/221/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

La citada modificación se financia con el remanente de tesorería para gastos generales, obtenido tras la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017".

* * * *

Los cuadros correspondientes a la publicación del precedente acuerdo se incluyen como apéndice I, relacionado con el punto 2 del orden del día.

* * * *

Punto 3. Adoptar el siguiente acuerdo:

“Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 530.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 227.500,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/098/333.03/745.06 "Transferencias de capital a Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A." del programa 333.03 "Otros equipamientos culturales" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

- 302.500,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/098/933.03/745.06 "Transferencias de capital a Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A." del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

La citada modificación se financia con el remanente de tesorería para gastos generales, obtenido tras la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017”.

* * * *

Los cuadros correspondientes a la publicación del precedente acuerdo se incluyen como apéndice II, relacionado con el punto 3 del orden del día.

* * * *

Punto 4. Adoptar el siguiente acuerdo:

“Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 50.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 50.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/218/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

La citada modificación se financia con el remanente de tesorería para gastos generales, obtenido tras la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017.

La eficacia de la presente modificación queda condicionada a la concesión de la autorización previa de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública en los términos establecidos en el artículo 2 del Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo citado”.

* * * *

Los cuadros correspondientes a la publicación del precedente acuerdo se incluyen como apéndice III, relacionado con el punto 4 del orden del día.

* * * *

Punto 5. Adoptar el siguiente acuerdo:

“Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 5.801.781,97 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 316.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/097/171.01/609.99 "Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes de uso general" del programa 171.01 "Patrimonio Verde" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 2.110.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/097/171.01/619.20 "Parques (Remodelación)" del programa 171.01 "Patrimonio Verde" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 325.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/213/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.
- 3.050.781,97 euros, en la aplicación presupuestaria 001/221/933.03/632.00 "Edificios y otras construcciones (Reforma)" del programa 933.03 "I.F.S. Gestión del Patrimonio" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

La citada modificación se financia con el remanente de tesorería para gastos generales, obtenido tras la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017”.

* * * *

Los cuadros correspondientes a la publicación del precedente acuerdo se incluyen como apéndice IV, relacionado con el punto 5 del orden del día.

* * * *

Punto 6. Adoptar el siguiente acuerdo:

“Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.949.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 640.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/067/132.01/636.00 "Equipos de comunicación (Reforma y

reposición)" del programa 132.01 "Seguridad" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

- 104.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/067/132.01/636.01 "Equipos para proceso de datos (Reforma y reposición)" del programa 132.01 "Seguridad" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

- 760.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/097/171.02/609.21 "Zonas ajardinadas" del programa 171.02 "Zonas verdes" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

- 100.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/098/336.01/610.00 "Adecuación de solares" del programa 336.01 "Patrimonio cultural y paisaje urbano" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

- 345.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/218/342.01/622.00 "Edificios y otras construcciones" del programa 342.01 "Instalaciones deportivas" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

La citada modificación se financia con el remanente de tesorería para gastos generales, obtenido tras la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017".

* * * *

Los cuadros correspondientes a la publicación del precedente acuerdo se incluyen como apéndice V, relacionado con el punto 6 del orden del día.

* * * *

Punto 7. Adoptar el siguiente acuerdo:

"Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 140.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 121.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/027/231.00/623.01 "Instalaciones técnicas" del programa 231.00 "Dirección y gestión administrativa de Equidad, Derechos Sociales y Empleo" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

- 19.000,00 euros, en la aplicación presupuestaria 001/027/231.00/633.01 "Instalaciones (Reforma y reposición)" del programa 231.00 "Dirección y gestión administrativa de Equidad, Derechos Sociales y Empleo" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

La citada modificación se financia con el remanente de tesorería para gastos generales, obtenido tras la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017”.

* * * *

Los cuadros correspondientes a la publicación del precedente acuerdo se incluyen como apéndice VI, relacionado con el punto 7 del orden del día.

* * * *

Punto 8. Adoptar el siguiente acuerdo:

“Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.681.384,27 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con el desglose y aplicación presupuestaria que se detalla:

- 1.681.384,27 euros, en la aplicación presupuestaria 001/097/171.03/619.13 "Mobiliario urbano (Reforma)" del programa 171.03 "Equipamiento de zonas ajardinadas" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid de 2017 prorrogado para 2018.

La citada modificación se financia con el remanente de tesorería para gastos generales, obtenido tras la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017”.

* * * *

Los cuadros correspondientes a la publicación del precedente acuerdo se incluyen como apéndice VII, relacionado con el punto 8 del orden del día.

* * * *

Se levanta la sesión por la Presidenta del Pleno a las once horas y veintiocho minutos.

El acta de la presente sesión ha sido aprobada por el Pleno en su sesión de 24 de julio de 2018.

Madrid, a 24 de julio de 2018.- El Secretario General del Pleno, Federico Andrés López de la Riva Carrasco.

Apéndice I

(En relación con el punto 2 del orden del día de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 26 de junio de 2018, propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 3.475.800,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Arganzuela, Retiro, Chamartín, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Carabanchel, Moratalaz, Ciudad Lineal, San Blas-Canillejas y Barajas).

SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 3.475.800,00 EUROS

Aplicaciones presupuestarias	G/I	Capítulo	Importe
001/202/933.03/632.00	G	6	690.000,00
001/203/933.03/632.00	G	6	378.300,00
001/205/933.03/632.00	G	6	652.400,00
001/207/933.03/632.00	G	6	58.600,00
001/208/933.03/632.00	G	6	348.000,00
001/209/933.03/632.00	G	6	73.800,00
001/211/933.03/632.00	G	6	345.000,00
001/214/933.03/632.00	G	6	189.500,00
001/215/933.03/632.00	G	6	527.300,00
001/220/933.03/632.00	G	6	160.000,00
001/221/933.03/632.00	G	6	52.900,00
001/057/931.01/870.00	I	8	3.475.800,00
TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO			3.475.800,00
TOTAL MAYOR INGRESO			3.475.800,00

RESUMEN POR CAPÍTULO						
Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6	3.475.800,00		3.475.800,00			
Capítulo 7						
Capítulo 8				3.475.800,00		3.475.800,00
Capítulo 9						
TOTAL	3.475.800,00		3.475.800,00	3.475.800,00		3.475.800,00

Apéndice II

(En relación con el punto 3 del orden del día de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 26 de junio de 2018, propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 530.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes).

SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 530.000,00 EUROS

Aplicaciones presupuestarias	G/I	Capítulo	Importe
001/098/333.03/745.06	G	7	227.500,00
001/098/933.03/745.06	G	7	302.500,00
001/057/931.01/870.00	I	8	530.000,00
TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO			530.000,00
TOTAL MAYOR INGRESO			530.000,00

RESUMEN POR CAPÍTULO						
Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6						
Capítulo 7	530.000,00		530.000,00			
Capítulo 8				530.000,00		530.000,00
Capítulo 9						
TOTAL	530.000,00		530.000,00	530.000,00		530.000,00

Apéndice III

(En relación con el punto 4 del orden del día de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 26 de junio de 2018, propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 50.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Villa de Vallecas).

SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 50.000,00 EUROS

Aplicaciones presupuestarias	G/I	Capítulo	Importe
001/218/933.03/632.00	G	6	50.000,00
001/057/931.01/870.00	I	8	50.000,00
TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO			50.000,00

RESUMEN POR CAPÍTULO						
Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6	50.000,00		50.000,00			
Capítulo 7						
Capítulo 8				50.000,00		50.000,00
Capítulo 9						
TOTAL	50.000,00		50.000,00	50.000,00		50.000,00

Apéndice IV

(En relación con el punto 5 del orden del día de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 26 de junio de 2018, propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 5.801.781,97 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Distritos de Puente de Vallecas y Barajas).

SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 5.801.781,97 EUROS

Aplicaciones presupuestarias	G/I	Capítulo	Importe
001/097/171.01/609.99	G	6	316.000,00
001/097/171.01/619.20	G	6	2.110.000,00
001/213/933.03/632.00	G	6	325.000,00
001/221/933.03/632.00	G	6	3.050.781,97
001/057/931.01/870.00	I	8	5.801.781,97
TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO			5.801.781,97
TOTAL MAYOR INGRESO			5.801.781,97

RESUMEN POR CAPÍTULO						
Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6	5.801.781,97		5.801.781,97			
Capítulo 7						
Capítulo 8				5.801.781,97		5.801.781,97
Capítulo 9						
TOTAL	5.801.781,97		5.801.781,97	5.801.781,97		5.801.781,97

Apéndice V

(En relación con el punto 6 del orden del día de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 26 de junio de 2018, propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.949.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distrito de Villa de Vallecas).

CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 1.949.000,00 EUROS

Aplicaciones presupuestarias	G/I	Capítulo	Importe
001/067/132.01/636.00	G	6	640.000,00
001/067/132.01/636.01	G	6	104.000,00
001/097/171.02/609.21	G	6	760.000,00
001/098/336.01/610.00	G	6	100.000,00
001/218/342.01/622.00	G	6	345.000,00
001/057/931.01/870.00	I	8	1.949.000,00
TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO			1.949.000,00
TOTAL MAYOR INGRESO			1.949.000,00

RESUMEN POR CAPÍTULO						
Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6	1.949.000,00		1.949.000,00			
Capítulo 7						
Capítulo 8				1.949.000,00		1.949.000,00
Capítulo 9						
TOTAL	1.949.000,00		1.949.000,00	1.949.000,00		1.949.000,00

Apéndice VI

(En relación con el punto 7 del orden del día de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 26 de junio de 2018, propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 140.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo).

SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 140.000,00 EUROS

Aplicaciones presupuestarias	G/I	Capítulo	Importe
001/027/231.00/623.01	G	6	121.000,00
001/027/231.00/633.01	G	6	19.000,00
001/057/931.01/870.00	I	8	140.000,00
TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO			140.000,00
TOTAL MAYOR INGRESO			140.000,00

RESUMEN POR CAPÍTULOS						
Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6	140.000,00		140.000,00			
Capítulo 7						
Capítulo 8				140.000,00		140.000,00
Capítulo 9						
TOTAL	140.000,00		140.000,00	140.000,00		140.000,00

Apéndice VII

(En relación con el punto 8 del orden del día de la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 26 de junio de 2018, propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.681.384,27 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).

SUPLEMENTO DE CRÉDITO POR IMPORTE DE 1.681.384,27 EUROS

Aplicaciones presupuestarias	G/I	Capítulo	Importe
001/097/171.03/619.13	G	6	1.681.384,27
001/057/931.01/870.00	I	8	1.681.384,27
TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO			1.681.384,27
TOTAL MAYOR INGRESO			1.681.384,27

RESUMEN POR CAPÍTULO						
Capítulo	Gastos			Ingresos		
	Altas	Bajas	TOTAL	Mayor	Menor	TOTAL
Capítulo 1						
Capítulo 2						
Capítulo 3						
Capítulo 4						
Capítulo 6	1.681.384,27		1.681.384,27			
Capítulo 7						
Capítulo 8				1.681.384,27		1.681.384,27
Capítulo 9						
TOTAL	1.681.384,27		1.681.384,27	1.681.384,27		1.681.384,27